MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 38-2009

Acta de la sesión ordinaria número treinta y ocho, dos mil nueve, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 17 de agosto de 2009, en el Edificio Rofas, a las 5.00 pm.

Asistentes: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Vidal Quirós Berrocal, Fernando López Contreras, Yolanda Rojas Rodríguez, Ricardo Ramírez Gättgens y Geovanny Zúñiga Valverde, Propietarios, Elibeth Venegas Villalobos, Luis Gerardo Leiva Arrieta, Leda Badilla Chavarría y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz, Secretaria General.

AGENDA No. 38-2009
SESION ORDINARIA
FECHA: 17 DE AGOSTO 5.00 P. M

1. Aprobación de la agenda del día.
2. Aprobación del acta No. 37 – 09
3. Dictamen de Comisiones

4.- Presentación de la propuesta de Programas de Artes Plásticas para III ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada, en el marco del Proyecto Ética, Estética y Ciudadanía.

5.- Asuntos Varios.

6. Trabajo de Comisiones

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 17 de agosto de 2009.

La señora Yolanda Rojas manifestó que respecto a la agenda del día de hoy se había quedado que se veía como punto principal la decisión sobre Nuevas Oportunidades y como que se dejó para una próxima sesión según el acta,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

pero algunos de los que estamos aquí recodamos que si se había dicho que hoy se tomaba la decisión.

La señora Giselle Cruz manifestó que efectivamente se había quedado en que lo estudiaran para hoy, que se analizara el criterio del señor Berny Solano, el tema de Nuevas Oportunidades sigue en análisis y desde un inicio se trato en Asuntos Varios, entonces se discutiría en el mismo punto o al menos que lo quieran trasladar a punto de agenda.

El señor Ricardo Ramírez manifestó recuerdo nosotros habíamos quedado que íbamos a seguir el análisis de este tema máxime que ya había gente que se había hasta matriculado. Me parece estar oyendo al señor Guillermo Vargas diciendo que se mandara una nota diciendo que todo quedara ahí en un impás hasta tanto el Consejo resolviera en definitiva. Eso yo creo que es importante por la zozobra que se ha generado en la Administración y las expectativas que se ha creado en algunos estudiantes del sistema educativo Me parecería importante que lo termináramos de definir máxima que ya tenemos bastante avanzado el tema y la propuesta es que se siga con ese análisis y se incluya como un punto de agenda.

El señor Luis Gerardo Leiva manifestó que el programa Nuevas Oportunidades ya está muy extendido a nivel nacional, estamos hablando de un programa que tiene miles de estudiantes. Sugiero al Ministro y compañeros que tal vez se ubique como un tema casi que único en una próxima sesión y no en asuntos varios donde los compañeros tienen a veces muchos temas de que hablar.

El señor Ministro manifestó: "tal vez para aclaración, tenemos un acuerdo del Consejo, de que un equipo del Consejo con el MEP prepararían una respuesta sobre estas modalidades que se analizaron en la sesión pasada y que estas en efecto hay que verlas como tema único en una sesión. La discusión específica que se había dicho que aclaráramos hoy era la que se refería más bien a la aplicación o no del reglamento de evaluación en el tema del adelantamiento de materias en Nuevas oportunidades, solo era ese punto específico. En tema de Nuevas Oportunidades completo obviamente tomaría mucho más tiempo".

El señor Fernando López acotó: "Es como dice el señor Ministro, el tema se divide en dos, uno de las eventuales reformas que podría tener el programa y lo otro es una situación que se observa como apremiante en virtud de que ya el segundo semestre inició y la aplicación del reglamento en el tema por las situaciones que se habían explicado. En la página 29 el señor Guillermo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Vargas es enfático en tal vez no querer comprometer a la Administración por los recursos de amparo que se podrían surgir, por el otro lado, porque estábamos en una situación bastante difícil, pero sí por lo menos lo que si entendimos y todavía ahí el señor Vargas lo recalca donde dice "lo ideal sería lo más pronto posible". Por lo apremiante de la situación, el tema se debe incluir en agenda, para tomar una decisión, mientras se da la transformación de fondo y con todo lo que se dijo en la sesión pasada no se incluya.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que al igual que lo externo antes, la propuesta es que se incluyera este tema en la agenda del día precisamente en el punto después de los dictámenes de comisión.

Pregunta el señor Ministro si están de acuerdo en solamente tratar el punto específico de adelanto de materias y no todo el tema del Programa de Nuevas Oportunidades.

Se le contesta al señor Ministro que sí.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-38-09

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 17 de agosto de 2009 e incluir en la agenda el punto específico de la posibilidad de adelanto de materias en el Programa de Nuevas Oportunidades para Jóvenes.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 37-09

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta No. 37-09.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-38-09

- **Aprobar el acta de la sesión No. 37- 09 celebrada el día 10 de agosto de 2009, con las observaciones de forma de los señores Miembros.**

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

1.- El señor Geovanny Zúñiga manifestó que la semana pasada la comisión de Planes y Programas había presentado para su aprobación o ratificación la solicitud de aprobar la carrera de Diplomado en Diseño Publicitario del Colegio Universitario Boston. En un principio de acuerdo a los documentos que nos presentaron y el informe técnico, la secretaría había devuelto porque precisamente no cumplían con los requisitos del articulo 39 del reglamento parauniversitario. Aspectos tales como por ejemplo el análisis del mercado ocupacional, no brindaba información suficiente para que dictara la necesidad de crear la carrera. Igual la reseña histórica de la educación parauniversitaria debía eliminarla porque estaba totalmente equivocada, igual los objetivos que formulaban tanto el general como el especifico no concordaban y aparte de eso la terminología que ampliaba en una confusión entre la universitaria o la educación superior y la para universitaria, entonces tipo de observaciones como esas la secretaría les hace ver y aparte de eso que estaban utilizando contenidos dentro desprograma que ya prácticamente no estaban utilizados en el mercado, están obsoletos entonces ellos le piden el criterio a la especialista de diseño Publicitario de la Universidad Veritas y ella da su criterio y eso ayuda para que la administración del Consejo haga su dictamen. Ellos una vez que de acá le envían las observaciones, envían otro documento donde escriben a observación, que fue lo que hicieron y con base en esto ya una vez cumpliendo el artículo 39 del reglamento que establece expresamente cuales son los requisitos que deben de cumplir los presenta.

El informe técnico 35-2009 es claro para que se pueda dar la aprobación y ellos notifican que como requisito de graduación tienen una prueba comprensiva con una nota de 70. Una vez que analizamos los documentos, la Comisión de Planes y Programas presenta al Plenario para su posible aprobación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Una vez analizado el informe de la Comisión de Planes y Programas el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-38-09

- **Aprobar la carrera de Diplomado en Diseño Publicitario del Colegio Universitario Boston con base en el informe técnico No. 35-2009 y según plan de estudios que se detalla.**

2.- El señor Luis Gerardo Leiva Arrieta manifestó que llegó a la Comisión de Planes y Programas una solicitud para aprobar la carrera de Diplomado en Gestión Municipal del Colegio Universitario de Limón, en convenio con la Universidad Nacional.

El 21 de mayo de 2009, la secretaría general envía a la Decanatura del CUNLIMON, una serie de observaciones al respecto como son el requisito de ingreso y de graduación, el análisis de graduación, el análisis de mercado ocupacional y matricula probable. La Decanatura del CUNLIMON envía las correcciones. La asesoría técnica y la secretaría le dan el visto bueno y la Comisión de Planes y Programas propone al Plenario aprobar dicha carrera.

El Consejo Superior de Educación de Educación acuerda:

Acuerdo 04-38-09

- **Aprobar la carrera de Diplomado en Gestión Municipal del Colegio Universitario de Limón en convenio con la Universidad Nacional, con base en el informe técnico No. 36-2009.**

3.- El señor Ministro externo que se pasa a discutir el punto de Nuevas Oportunidades y si aceptar o no la aplicación del reglamento de evaluación que se aprobó donde solo se repiten las materias perdidas y que se puede adelantar materias cuando ya se tienen los requisitos.

El señor Fernando López manifestó que en realidad la discusión que se dio en el Consejo, después de la presentación del trabajo fue muy rica y uno de los

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

temas que se mencionó está en la página 23 y es el tema de la edad y en los programas. Si no mal recuerdo se tomó nota ese día sobre la situación de la matrícula que se hace de muchachos con edad inferior a quince años y que se matriculan en los programas de educación abierta. Eminentemente hay una situación administrativa ahí que se debe analizar, pero me fui analizando en relación con otro programa que trabaja el MEP y que es Aula Abierta, que son estudiantes que están en el centro educativo con sobre edad para estar en quinto y sexto grado y que trabajan con los libros Huetar y Talamanca, quinto y sexto y que cuando tienen que matricularse algunos no llegan a la edad de quince años, pero tiene sobre edad para estar en un nivel de quinto o sexto año. La inquietud es y no sé si la secretaría me podría orientar, si cuando eso se aprobó se dejo alguna cláusula o alguna situación para eximir a estos estudiantes del requisito que estableció el Consejo de los quince años, porque tenemos una población, por ejemplo en el caso de Alajuela hay muchos grupos con edad menor a la establecida, porque esa población que generalmente le causa algún tipo de dificultad a los centros educativos en el sentido que ya las aspiraciones de ellos son otras, son población escolar que se atiende con ese programa y casualmente hoy que inició la matrícula del segundo ciclo en Educación Abierta estábamos viendo este tipo de casos de estudiantes que no tienen quince años para hacer la prueba y la prueba que ellos hacen en la prueba del ICER lo que hace Control de Calidad para poder aprobar el segundo ciclo y con la cual se les otorga el certificado. Quería hacer el comentario porque no sé si en el acuerdo que hay sobre la creación de aula abierta se indica la edad de ingreso.

Externo el señor Ricardo Ramírez que para clarificar la idea, este Programa tiene una normativa independiente según lo señala el reglamento de evaluación, en la normativa no establece el mecanismo del adelantar materias. La definición sería si le incluimos al reglamento lo mismo que se le incluyó al reglamento de evaluación o si interpretamos nosotros que la reforma que se generó en el reglamento de evaluación comprende todas las modalidades aprobadas por este Consejo que tenga que ver con el III ciclo y la educación diversificada, tendríamos que definir, si se incluye solo para esa modalidad o definitivamente no, como lo establece el reglamento y la normativa que ellos tienen no incluye adelantar materias, entonces, no hay que hacerle ninguna modificación al reglamento, simplemente decir que el reglamento no lo incluye porque no se aplica a ellos o si interpretamos que la modificación en el reglamento de evaluación debe aplicarse para todos.

El señor Fernando López manifestó que en realidad tomar decisiones, a tres semanas de haber iniciado las clases creo que es muy difícil, muy difícil porque aquí va a ver responsabilidad de la Administración, o sea de acuerdo a la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

decisión que tomemos y debemos realizar algún tipo de modificación en el programa. Hemos discutido al tema, cualquier decisión como lo dice el señor Guillermo Vargas en la página 29 del párrafo dos, pueden surgir recursos de amparo, soy claro que en la región de Alajuela solo tengo un caso. De hecho yo no sé hasta donde se podría manejar el tema y si quedaría a criterio de este Consejo, si dejamos que termine estos cuatro meses y resto que faltan a esperar la propuesta con las materias anules, que no tendría problema de que la gente pueda adelantar. El problema es lo que estamos haciendo y no puede decir cuando alguien entrevista al director regional de Alajuela no puede decir que él no sabía del tema porque tiene programas en su región, entonces diría como ustedes hicieron algo y cómo usted no se pronunció si usted tiene programas de esos en su región, ahí es donde uno está con las dos espadas.

Por lo menos el tema que más me estaba agobiando ya lo resolví, puede ser que surja algún recurso de amparo, hay que ver cómo lo contesto, pero a mí me preocupa y si quiero dejar muy claro que el afán de analizar el tema es con el fin de que se arregle, lamentablemente la atención que le dimos, debió haber sido antes. Si dentro de la propuesta señor Ministro, para el próxima año, las materias se proponen anuales el tema de adelantar no tiene ningún problema, es más, los mismos coordinadores parten de la idea de que las materias anuales, los problemas administrativos que doña Flory Corrales en su investigación señaló claramente se van a minimizar, muchos problemas, problemas de pago, problemas de listado, problemas de muchas cosas, entonces si podemos hablar de que esos estudiantes no tendrían ningún problema.

Hago el planteamiento porque la propuesta del señor Ricardo Ramírez tiene mucho sentido, pero no sé hasta donde éste Consejo puede determinar que dejemos que estos cuatro meses que faltan concluyan con el compromiso de que en la propuesta vaya en ese sentido, un poco más abierto, que sigan siendo seis materias, que tres veces a la semana, pero que sea anual, entonces hablamos de trabajar el programa, hablamos de que ellos pueden adelantar y no va a ser ese trastorno, obviamente el que puede adelantar va a tener que esperar ese año, el problema ahorita es que la gente lo vea tan fácil, en un mismo año hacia el tema de lo que a otros les cuesta un año poder adelantar, eso lo hacían en cinco meses. Entonces aparte de eso generaba un grave problema administrativo, porque no se trata de crearle ni problemas a la Administración ni que nosotros nos vayamos a crear problemas, sino que ya habíamos dado un paso y ahora estamos en esa incertidumbre. Creo que si me he dado cuenta que algunas regiones lo han aplicado, Cartago es una, y hay otras regiones que lo han aplicado, no sé que problemas han tenido, para

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

no crearnos más problemas en un año que resulta ser que es bastante complejo, me parece que podríamos valorarlo.

La señora Elibeth Venegas manifestó que personalmente está de acuerdo en que se valore la posibilidad de ampliar el programa de nuevas Oportunidades a un año, por los motivos que ya se ha expresado, sin embargo mi posición al respecto estoy de acuerdo con el criterio técnico del señor Berny Solano, porque a pesar de los inconvenientes administrativos nosotros nos veríamos y seríamos responsables de la decisión que tomemos y como lo dije anteriormente, es un derecho constitucional como recordemos lo analizamos en el fallo de la Sala IV. Un padre de familia presenta un recurso de amparo y gana el recurso porque no se esta aplicando por igual.

El señor Ministro manifestó que piensa que la forma en que lo está planteando el señor Fernando López es razonable pero además me parece que hace explícito el problema de fondo acá, que no es si adelantan o no adelantan, sino que el Programa de Nuevas Oportunidades no se convirtió en una forma fácil de acceder a la educación, sino una forma de educación fácil. Entonces el punto no es adelantar o no adelantar, es que en un semestre se puede hacer lo que en general toma un año y eso empieza a atraer estudiantes de la educación tradicional por decirlo de alguna manera, pero me parece que lo que Fernando López plantea es lógico, dejar que las cosas estén como están, atender los casos puntuales, individuales y que esto sea parte de la reforma de Nuevas Oportunidades y ahí si habría que ver el tema de la evaluación y el tema de la duración del curso.

En ese momento, eso sí, que no se nos olvide cuando sí decimos que sea anual, acordarnos que eso va a implicar un proceso de transición de los que estaban en un primer semestre con alguna asignatura y que de pronto ahí si va a ver que hacer algún mecanismo de transición, creo que vale la pena.

El Consejo Superior de Educación acuerda.

Acuerdo 05-38-09

- **Mantener el compromiso por parte del Consejo Superior de Educación para que sea punto de discusión en la propuesta del programa Nuevas Oportunidades, las normas de evaluación de los aprendizajes en dicho programa.**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 4

Presentación de la propuesta de Programas de Artes Plásticas para III ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada, en el marco del Proyecto Ética, Estética y Ciudadanía.

El señor Ministro expresó que la idea es presentar como una idea general la propuesta de los nuevos programas de Artes Plásticas.

Manifestó el señor Ministro que mucha gente ha participado en la elaboración de estos programas, pero quizás era probablemente exagerado traer a todas las personas al Consejo. Una de las cosas que hemos tratado en Cívica, Música, Artes Plásticas, igual en Educación Física, que esperemos pronto pueda venir al Consejo, trabajo gente de afuera del MEP con gente del MEP, de gente del nivel asesor con docentes de aula, precisamente para tener las versiones más ricas del programa.

Hoy nos acompañan Carlos Bermúdez que es el asesor nacional de Artes Plásticas de secundaria y Rodolfo Rojas, profesor de la UCR y que ha estado casi que desde el inicio de este proceso.

Procede el señor Ministro a realizar una introducción sobre el tema.

Cuando empezamos uno de los lemas que utilizamos era que queríamos que en los cursos de artes y esto aplica para Artes Plásticas igual que a música que los estudiantes lograran cuatro cosas que hemos repetido mucho, disfrutar el arte, simplemente gozarlo como algo que es disfrutable en si mismo, que supieran apreciarlo, incluye apreciar, tener criterios para distinguir géneros, distinguir calidades, sabiendo que esos criterios no son únicos, no son absolutos, cambiar de época en época, o sea lo que en una época es arte tradicional en otra es pasado de moda y lo que para unos es el nuevo canon de la belleza para los otros no es nada artístico.

Es importante que los estudiantes tengan criterio para poder relacionase con las obras de arte, que no sea simplemente repetir los "slogans" que alguien les inculcó sobre algún movimiento, sobre alguna tendencia artística. Una tercera cosa que estamos buscando, es que los estudiantes entiendan las obras de artes y ahí hemos insistido que eso tiene un doble significado, uno que es

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

entender la técnica o la disciplina que esta detrás de esto y ha sido toda una discusión, para ver si se preservan o no las disciplinas. Parte de lo que se mantiene es que sí, en efecto si se va a estar hablando de una acuarela el estudiante tiene que saber, que lo diferencia de un óleo, si va a estar hablando de un tipo de perspectiva, en fin, todas las partes que tengan que ver con tipos de artes plásticas o visuales o con escuelas o movimientos, Pero además entender, las obras de arte nos parece tienen que permitir al estudiante ubicarlas en su contexto histórico, saber por qué, dónde, cuál era el entorno cultural en que esa obra de arte surge, o sea, si es difícil ver Avignon de Picasso, sin tener algún vínculo con el arte africano y poder saber que ahí hay un vínculo.

Insistíamos en que no solo es la percepción o el entendimiento social o histórico de la obra, sino también el biográfico, cada artística tiene su propio mundo que traduce en la obra de arte y quien aprecia una obra de arte tiene su propio contexto histórico y su propia psicología y si quisiéramos que en estos cursos precisamente ese tipo de variables sean las que marquen la forma de entender el arte y una cuarta cosa que es de las más importantes es que en todos estos cursos igual que en los de música, igual que en los de educación física, de cívica, queremos que todos los estudiantes puedan expresarse artísticamente y esto es algo en lo que es importante insistir porque hay una tendencia muy fuerte desde hace muchos años, era así en que habían unos que si podían y otros que no podían, en educación física era claro, o sea, estar en la selección del grado que era, para lo que servía educación física y los que no estaban en la selección sigan dándole vuelta a la plaza, literalmente. En Artes Plástica pasaba algo muy parecido, los que hacíamos dibujos que seguían siendo iguales a los de kinder y los tres o cuatro que el profesor promovía, porque esos eran los que iban para la exposición y música no era distinto y acá la idea es distinta. La idea es que todos los estudiantes sean capaces de expresarse artísticamente, lo que no quiere decir que todos se conviertan en artistas de la misma manera que manejar las competencias de matemática de secundaria no quiere decir que todo el mundo es un destacado matemático, son dos cosas distintas y es curioso como algo que en materias académicas tiende a entenderse bien que todos tiene que aprender bien el español, en estas como que eso se perdía de vista, parte de la idea es que todos se atrevan a hacerlo. Son curiosas las anécdotas que esto genera, un correo de una madre de familia muy molesta con los nuevos programas de música, porque su hijo tenía que cantar en público y que se podía quedar en música, porque el estudiante es tímido y nadie lo iba a poder obligar cantar en público. A mí me costó mucho contestarle a la señora pero cuando uno piensa y si yo hago ese argumento sobre las formulas notables de matemáticas y no es que yo soy muy temeroso y soy incapaz de enfrentarme a una fórmula

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

notable y me voy a quedar en matemática todas las veces que me tenga que quedar. Precisamente aquí la idea es a nadie se le está pidiendo que cante como Pavarotti, pero lo que ese muchacho va a ganar si logra superar esa timidez y saber que es muy corriente que unos lo hagan mejor y otros peor, porque hay cien formas de expresarse musicalmente, pero parte de la forma es eso, abrir espacios para que los estudiantes se expresen artísticamente y ahí cada uno tendrá sus formas mejores o peores para hacer esto.

Como probablemente van a enfatizar Carlos y Rodolfo después, eso significa por ejemplo que el énfasis en la evaluación no va a estar en los resultados sino en el proceso, o sea nadie va a ser juzgado en un curso de artes si al final hizo o no hizo una obra de arte, sino como a lo largo del curso su trabajo fue evolucionando. En el inicio del documento se mencionan varias cosas que me parecen importantes, por ejemplo en el punto 1.1. Entender las artes plásticas como un contenido curricular que es válido en si mismo, después se plantea que además las experiencias de aprendizaje en la plástica y la imagen ayudan a los adolescentes a desarrollar destrezas físicas y mentales. Insisto en estas cosas porque en general y aquí no tanto de los docentes de estas asignaturas, pero de los docentes de otras asignaturas y en especial de los padres de familia hay una sensación de que lo que se aprende no es importante, o sea que no contribuye al futuro profesional de sus hijos y lo cierto es que entre más se investiga más evidente se vuelven cosas como estás, por supuesto que saber pintar, o saber discutir o saber manejar los colores o saber manejar la perspectiva agregan al desarrollo mental y motor de las personas.

El papel de las artes como un medio de expresión, las artes como una fuerza cultural, las artes como una dimensión de aprendizaje socio-afectivo. Este es un poco el espíritu de esta propuesta.

Por otro lado, les quería presentar el esquema muy resumido de los ejes verticales y horizontales de los cursos de artes plásticas. Tenemos sétimo, octavo y noveno año, quiero destacar tres aspectos, uno el uso reiterado de la naturaleza, la imagen humana y los objetos cotidianos en sétimo, octavo y noveno año, como especie de punto de referencia, que va transformándose en el tiempo, en sétimo año, el énfasis es el la representación figurativa, la relación es con el arte clásico, con el arte premoderno y básicamente, la idea es que los estudiantes empiezan a copiar y copiar no es una cosa fácil, lograr que algo en dos dimensiones se parezca a lo que uno de verdad está viendo es una cosa difícil y una cosa en verlo en la naturaleza la imagen humana que además se supone que tiene que reflejar no simplemente una cosa estática sino una persona y los objetivos que se van sofisticando conforme se va pasando los tres años. En octavo año, el énfasis está más bien en el arte

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

moderno y ahí lo que se quiere es que los estudiantes trabajen la abstracción y la estilización de la naturaleza, la imanen humana y la comunidad y en noveno año el énfasis estaría mas bien en las tendencias posmodernas, la desmaterialización, la deconstrucción, la reconstrucción, el arte conceptual siguiendo los mismos tres. Cuando pasamos a décimo y undécimo año, los estudiantes están más grandes ahí cambia la lógica. En ambos años décimo y undécimo, la lógica que es más bien cronológica, es ver los estilos premodernos o clásicos, los modernos, los contemporáneos, universales, entonces décimo les permitiría a los estudiantes no solo aprender sobre el arte universal en un sentido histórico, sino también tratar de hacer arte en esos modelos y finalmente en undécimo se repite la misma lógica pero centrada en el arte costarricense, para que a la hora de que se vea arte costarricense se tenga un contexto lo que se había cubierto en décimo con el arte universal, entonces me parece que es una propuesta muy completa, pero realmente para saber que significa cada uno de los temas en la matriz, le pasamos la palabras a los señores para que nos expliquen un poco más.

El señor Carlos Bermúdez manifestó que están muy satisfechos con el proceso que culmina hoy, con la presentación de los programas. Son más de dos años de trabajo, yo tengo más de un año de estar en el proceso, que ha sido muy democrático, ha participado mucha gente y hasta el momento ha sido muy satisfactorio porque responde a las necesidades que se venían planteando desde las aulas.

Seguidamente el señor Carlos Bermúdez realiza la presentación y concluida, el señor Ministro manifestó que quizás lo más difícil que ha visto en este proceso y tal vez el señor Rodolfo Rojas pueda desarrollar un poco más esto, cómo mezclar por un lado que los estudiantes tengan una visión histórica del arte universal que como decían ellos uno lo ve como arte occidental, pero igual grandes artísticas han ido tomando ideas de otros, la música occidental no sería lo que si no es por lo que es la música de otros lados, igual en la plástica, pero a uno mismo le resulta útil de tener como una cierta idea de que los estilos van evolucionando de unos a otros pero no queríamos que fuera un curso de historia del arte, queríamos que fuera un curso en que los estudiantes pintan, dibujan, esculpen, entonces esa mezcla de las técnicas con la historia y con la parte conceptual era tal vez de lo que nos costaba más y yo recuerdo que al principio con el señor Rodolfo Rojas que discutimos mucho por dónde empezar, por dónde terminar y sabemos que no hay una única forma; pero Rodolfo si ha trabajado mucho historia del arte, lo que uno quiere pensando en un estudiante que sale de secundaria, qué tipo de estudiante es el que sale de secundaria después de estos cursos, que uno se lo imaginaría haciendo muchas cosas, no necesariamente ser un artista.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Rodolfo Rojas manifestó que todos estos modelos a pesar que ya han sido superados en algunos prácticamente del mundo moderno y contemporáneo, forman parte del mundo, han pasado por un mundo de abstracción. Entonces si retomamos ejemplos del pasado, incluso de figuras antiguas para ir asumiendo una idea del valor de la belleza. Si ya después de este concepto de belleza pasa al arte. Ya llegando al siglo XX se hacen esos modelos de la estructura clásica y la forma de concebirlo, es por la forma en está integrada a una abstracción de lo que coincide en el interior y de la expresión misma se empieza a trabajar, a valorar esa idea de fondo e integrándose a modelos mucho mas formales, planos, no figurativos.

Es muy interesante ver como los procesos van cambiando y se va llegando al arte contemporáneo y vemos como se van sensibilizando los artistas hasta llegar a lo contemporáneo, y ya con esta se ven valores de la modernidad y esas crisis hacen posible una búsqueda del pasado. Y es aquí donde empieza a verse de una forma distinta el arte.

El señor Fernando López manifestó: "muchas gracias a los dos caballeros por estar acá y por la presentación realizada.

Tengo tres observaciones, uno es que me llama mucho la atención que la bibliografía que se utiliza es básicamente española, incluso se citan textos bastante antiguos. En ese sentido la inquietud que me queda si solo de España se podría enfocar o extraer para trabajar el tema. Dos, como maestro siempre trabajamos un poco pasando de lo general a lo particular, sin embargo en esa parte que explicaba el señor Rojas, al final, veo que hacen una mezcla, pero final cierran con la parte de contenidos de Costa Rica, el arte en Costa Rica y demás, ¿ qué criterios son los que les llevan para hacerlo de esa manera?, no se si me doy a explicar; yo lo veo por ejemplo en décimo arte universal y luego llegar a la parte de Costa Rica, de pronto un maestro de escuela dice, primero tengo que conocer que es lo que tengo en mi entorno inmediato para luego ver lo otro, sin embargo ahí me llama la atención eso y tercero, referido a la evaluación, ¿cuál es la propuesta concreta en la evaluación?, porque debe haber una propuesta concreta, aquí hay un discurso, pero me parece que falta alguna parte de la propuesta, porque trabajar por proyectos yo lo veo bien, de hecho cuando uno ve que a un estudiante se le evalúa solamente con el producto se deja de lado todo el esfuerzo y muchas veces ese tipo de evaluación es injusta.

El señor Carlos Bermúdez manifestó que en lo que respecta la bibliografía en realidad tal vez la bibliografía de consulta lo que buscamos era que fuera la mas accesible, eso si, pero en la bibliografía de construcción hay mucho en

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

inglés, mucho de otros países. Tal vez la edición sea española, pero en realidad la presencia de grandes áreas de otros países, de otros sistemas y teorías si está presente. Lo de más fácil acceso que conseguimos acá que uno puede comprar porque le verdad es que hemos trabajado mucho con bibliografía que podamos poner a disposición del docente, que puedan localizar. Muchas son ediciones españolas por ejemplo está la de la Fundación..., que es toda una teoría sobre la educación artística impresionante y nosotros la dimos en inglés, estamos de acuerdo, pero la traducción es realizada por una editorial española.

Con lo que respecto a la evaluación, les comento por una condición personal mía, -expresó el señor Carlos Bermúdez-, en un principio se nos había hablado de que tenía que estar todo, una de las versiones que estuvo trabajando tenía hasta las tablas de evaluación para absolutamente cada actividad, entonces pasó de 900 páginas, tiendo a seguir órdenes de las autoridades muy directa, linealmente, después se nos avisó que eran demasiado grandes y entonces se pasó a una esquematización de lo que es la evaluación porque además estamos trabajando con la dirección de evaluación donde están desarrollando toda la parte evaluativa por proyectos, entonces inclusive los cursos que se están haciendo por Internet ellos son los encargados de la parte de evaluación y ellos están planteando todo.

Tal vez está un poco esquemático, pero lo que fue evaluación se trabajó directamente en conjunto con el departamento de evaluación de los aprendizajes del MEP.

Sobre la otra pregunta de lo general a o particular, el mapa conceptual general, íbamos de lo general hacia lo especifico, y después recogíamos en décimo año, ahora en el momento que recogemos volvemos a ir hacia lo general, porque es una nueva aproximación, es iniciar de nuevo, podemos ir hacia lo general, retornamos hacia lo específico de undécimo año pero con una perspectiva general, por eso es que en undécimo año lo que queremos es que el estudiante, aparte de que Artes Plásticas tiene una característica de que décimo y undécimo año es una lección, entonces teníamos la situación de pasar de dos lecciones a una, ¿cómo hacemos para enfrentar esta situación?, entonces la decisión que se tomó al final fue que pasábamos al tema especifico de Costa Rica, para apreciar la aproximación al tema pero con una perspectiva general de las claves del arte, eso está planteando en la diferentes unidades.

El señor Rodolfo Rojas manifestó que además en sétimo, octavo y noveno año se ven aspectos desde tiempo atrás, eso lo ven en el material, en décimo y undécimo ya es una etapa de valoración con una capacidad de enjuiciar. En

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

este caso no desde el punto de vista de una posición de valorar, sino tener la capacidad de valorar tratando de dialogar y utilizar la obra artística y pensarla y ya a partir de ahí integrar lo anterior, pero en sétimo, octavo y noveno año es desde el texto, desde el yo, desde el ámbito social, desde la naturaleza.

La señora Yolanda Rojas expresó que desea felicitar a los señores por el trabajo realizado y vamos a leer los documentos con todo el cuidado para poder hacer observaciones más específicas. Pregunto desde su perspectiva ¿Cómo ven ustedes la aplicación de este programa, a partir de la formación que tienen los profesores que están en servicio?, realmente están en capacidad los profesores en servicio para aplicar este tipo de programas.

Contesta el señor Carlos Bermúdez que sí, que de hecho yo fui docente del sistema público hasta hace como año y medio, trabaje en el INA, encargado del planeamiento de proyectos, trabajo en educación universitaria, he trabajado en varios niveles de educación, en todas las áreas, el área de artes plásticas tiene la particularidad de que cuando uno trabaja en diseño se utiliza la metodología proyectual que es similar, entonces los docentes saben utilizar una metodología similar, aparte de que yo lo estoy incrementando ya en mis clases, la verdad es que estudiantes que son docentes y a ellos les gusta y de hecho están llevándolo a las aulas porque les ha dado más resultados que el sistema académico tradicional.

Pregunta la señora Yolanda Rojas que desde el punto de vista de la metodología, desde el punto de vista del manejo de libros.

Contesta el señor Bermúdez que similares, no creo que haya conflicto, de hecho tengo la esperanza que va a ser un proceso bonito, yo lo vi sin conflictos, hasta el momento yo no he encontrado que se vaya a producir alguna situación, los docentes lo estaban pidiendo.

EL señor Guillermo Vargas manifestó que naturalmente hay que estudiar esto con más detalles, la descripción que se ha hecho tengo que confesar que parece muy atractiva y no es frecuente, no es frecuente encontrarse personas que nos vengan a exponer con tanta propiedad algunas cosas y por eso quiero felicitarlos.

Hay tres cosas, una muy puntual, porque la han repetido varias veces se refirieron a la separación, a los conocimientos parcelados y luego trabajaron una especie de síntesis final, cuando leí rápidamente porque las pasaron muy rápido, los aspectos descriptivos, me da la impresión de que en todos los casos está el análisis y la síntesis juntos, la unión y la desunión juntos, ustedes me

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

señalaron a Moran ahí es el pensamiento complejo, eso es lo que está presente allí, me da la impresión, pero si siguen insistiendo en que es un décimo y undécimo año que hay síntesis, están refiriéndose a un énfasis o lo están planteando de verdad así, únicamente como manteniendo una estructura mucha más clásica en sétimo, octavo y noveno año y haciendo décimo y undécimo con una visión mucho más diferentes. La segunda, yo reitero la pregunta de la señora Yolanda Rojas, porque y creo que cuando ella plantea la segunda pregunta es porque no le satisfizo la primera respuesta. No es tanto sobre la estrategia didáctica, es la conceptualización, esta visión que ustedes han planteado, ¿están nuestros docentes con una formación y una actitud suficiente como para enfrentar exitosamente un reto como este o no? requerirá un esfuerzo paralelo, no es que sea imposible, un esfuerzo paralelo precisamente para volcar esto en acciones realmente concretas.

Lo ultimo es que el señor Bermúdez lo señaló ahora, sin que pueda emitir ningún juicio, imposible, no lo he visto, además si lo viera también no soy experto en el campo como para poder opinar con propiedad, pero cuando pienso en los cuarenta minutos de lección de décimo y undécimo, que no son cuarenta sino van a ser treinta y cinco o treinta, estoy pensando en la magnitud del reto y lo exiguo del tiempo disponible y no les voy a preguntar si ustedes lo pensaron, porque por supuesto que lo pensaron, si es posible supongo que ustedes creen que es posible, sino no lo harían planteado, pero mas bien lo que pensaba era que si más bien no deberíamos pensar al lado de esto en algo más agresivo, en dotar de mayor número de lecciones a artes plásticas. Por ejemplo, alguna vez se dijo bueno no una lección, dos, en décimo año, más bien que el área de artes los estudiantes pudieran realmente optar no sé aquí mencionaron un vinculo con artes industriales, el vinculo con artes plásticas, no se cuantas asignaturas llevamos ya 13, 14 o 15 llevamos, si una de esas tuviera la opción para que realmente no diga sétimo, octavo y noveno, pero si décimo y undécimo, las personas pudieran realmente acercarse más profundamente a un planteamiento como estos, pero con más tiempo, digo más agresivo porque implica una serie de problemas de orden administrativo y lección menos y lección más, tal vez se compensan porque hay lecciones diferentes, pero lo que me preocupa únicamente es si un proyecto de esta naturaleza se pudiese malograr no por el proyecto mismo sino por la dificultad de poder ponerlo en práctica con tan poco tiempo con un sistema como el que tenemos, con cuarenta chiquillos con treinta minutos cada ocho días, cuánto podemos lograr y si no debiéramos no digo que en este momento, pero si debiéramos coloque los señores nos ayudarán a pensar en un planteamiento un poco más agresivo que nos permita relaten que el de música con el objetivo que tiene música, tuviera también no 35 minutos, que el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de artes plásticas pudiera tenerlo, si pudiera haber como una verdadero diversificación allí que el estudiante pudiera acercarse.

El señor Carlos Bermúdez manifestó que en realidad si está presente como les decía, los modelos, al mismo tiempo tratamos de incluir lo que es el pensamiento del modelo risomático y también el pensamiento complejo de Moran, lo que pasa es que teníamos que presentar una propuesta articulada, entonces decidimos articularla de esta manera, pero de hecho están presentes cuando hablamos de la desmaterialización, la rematerialización en artes, son temas que hay que pensarlos, que hay que realmente dirigirlos, entonces el esquema que se simplificó para facilitar el ingreso de los nuevos programas fue este juego de la separación analítica deductiva de lo general hacia lo particular y después retomar y ya aquí retomo lo de décimo y undécimo año, después con los docentes, pues sí, hay un reto muy bonito que va a ser en noveno año, si tienen la estructura y la apertura, es más, tienen el deseo de un nuevo sistema, o sea, porque realmente el modelo académico individualista reduccionista no funciona en artes plásticas, entonces el docente tiene el deseo de una propuesta más abierta, más constructivista en la que pueda participar en esto. El reto está en noveno año sobre todo, porque las universidades forman, cuando uno lleva los cursos de arte contemporánea que era una de mis quejas uno lleva un curso de arte contemporáneo y llegaba hasta Brancusi, 1930, arte contemporáneo, entonces uno vive hoy en Costa Rica 2009, entonces el artística en su formación queda insatisfecho y es lo que ofrecen en las universidades. Es un reto muy bonito porque los docentes en lo que es arte contemporáneo, tienden a formarse solos ya por intereses personales, pero la propuesta va a llenar ese espacio los que están deseosos y realmente se siente. Yo mismo cuando era docente, la educación la idea es que nos prepare para seguir en la sociedad, para vivir en sociedad y no presenta la sociedad contemporánea, no le dan a uno los elementos para que uno descodifique la realidad, la comprenda y pueda enfrentarla de una mejor manera. Noveno año es eso y le va a dar la oportunidad a los profesores de experimentar. Va a ser muy interesante porque nos va a permitir acercar al artista, de hecho los artistas con los que he conversado, yo soy artista también, soy pintor, los compañeros artistas con los que he conversado están deseosos de visitar colegios y exponer que es lo que ellos presentan contemporáneo, los pensamientos, que van más allá del objetivo.

Décimo y undécimo año, ese ha sido el deseo como docente de artes plásticas, porque realmente es cierto, en estos niveles se reduce a una lección, es demasiado poco el tiempo aparte de que se lo ponen a uno en la lección después de almuerzo y entonces siempre que hay consejo uno pierde la lección y perdiste el espacio y sí es necesario. De todas maneras hemos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

buscado como solucionar esa situación porque por supuesto eso incide en la calidad. Nosotros tratamos de plantearlo de tal manera de que si existen las dos lecciones se puede aprovechar más, pero esta planteado de manera tal que uno puede trabajar por grupos con diferentes tipos de pensamiento con los estudiantes para que profundicen y después socialicen los resultados, pero la simple idea de dos lecciones en cuarto y quinto es un sueño.

El señor Pedro Ureña manifestó: "reiterar que la temática ha sido presentada con mucha propiedad por parte del señor Carlos Bermúdez.

Yo quise retomar de la exposición dos expresiones, la enseñanza de las artes plásticas debe ser inclusiva y el criterio de las prácticas educativas debe ser respetuoso de contexto social y cultural, geográfico, el entorno. Señalaba el señor Rodolfo Rojas que en Upala aún allá los programas de estudio van a permitir esa flexibilidad para apropiarse del entorno.

La inquietud es si encasilla la evaluación y con fundamento en los criterios éticos, estéticos y ciudadanos y al centro educativo de calidad, que a mi juicio ha sido uno de los grandes aciertos de la presente Administración, referido a materias básicas y asignaturas complementarias, nos cuesta entender porqué en el sistema educativo nuestro se privilegia un plan de asignaturas que nosotros llamamos básicas y otras que llamamos asignaturas especiales, recibe especial atención un grupo de asignaturas del plan de estudios, sobre la necesidad de aumento a una segunda lección, uno tendería a pensar que la enseñanza de la educación musical con los nuevos programas de estudio, que la enseñanza de las artes plásticas con el desarrollo de la enseñanza de la educación física, son asignaturas tan importantes como las otras del plan de estudios y entonces cuesta visualizar como llegar a determinar que dentro de un plan de estudios tan importantes en la enseñanza de las artes plásticas como la enseñanza de la educación musical, o la enseñanza de los estudio sociales y entonces termina en detrimento de las asignaturas mal denominadas, a mi juicio deberían ser considerada en el plan integral, parte del programa integral sin poder hacer diferencias de señalamientos entre unas y otras. Entonces, yo le apuesto dentro de los criterios éticos, estéticos y ciudadanos, a la necesidad de buscar una estrategia para determinar que son tan importantes como las otras, porque esto le permite forjar a una persona de manera integral, cuando el señor Carlos Bermúdez trató de dar la explicación en términos de los proyectos sentí como que las artes, como que se encasillan, ¿cómo poder estructurar un proceso de evaluación en función de una asignatura de estas?, tiende a complicar el problema. Lo mismo en el área de la educación musical, pero nosotros debemos visualizar en términos de lo siguiente, aún que este Consejo con una forma muy atinada, decidió la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

transformación de las pruebas de sexto y noveno año en función del bachillerato siguen determinándose como plan de pruebas de bachillerato las cinco que se llaman o seis de las asignaturas del plan básico, o dicen de las asignaturas básicas éstas son del plan complementario y por consiguiente estas no son sometidas a ningún sistema de pruebas de bachillerato, estas podrían tener ese nivel de rigor, de exigencia y en un momento dado, lleguen a conceptuarse tan importantes como las demás asignaturas dentro de en un plan integral.

La señora Leda Badilla manifestó que con mucho agrado ha visto la presentación y con mucho interés también. En relación a la formación en evaluación de los aprendizajes los docentes de artes plásticas y los docentes de matemática, de estudios sociales, de español, aprenden a interactuar y a reconocer y respetar el énfasis de cada tipo de evaluación. Según sea la materia.

Yo espero que con este aprendizaje los docentes entiendan esa evaluación que es totalmente diferente, entonces que los estudiantes de las materias básicas aprenden de los de artes y los de artes de las materias básicas, es una de las experiencias más retadoras que he vivido como docente de evaluación..

Segundo, quiero decir que el programa está bien estructurado, tienen una excelente propuesta, tal vez un poco confusa en un principio para los docentes, pero eso no quiere decir que no sea entendible. Para eso hay especialistas en el MEP, me parece que el que tenga esta coherencia facilita las decisiones de tipo práctico. El problema es que cuando todo está disperso un docente no sabe a veces que hacer, pero sí hay un apoyo como este es más fácil tomar decisiones, en el aula, en los centros, a nivel de las asesorías. Para mí se dio un paso que no se había dado anteriormente o que yo por lo menos no conocía, pero al documento se le ve coherencia. Estaba conversando con el señor Guillermo Vargas que los procesos de análisis y la síntesis no se dan solo en décimo y undécimo año, se dan permanentemente. Creo que esta propuesta de programas en Artes Plásticas es un punto de partida importante.

La señora Elibeth Venegas externo su felicitación, la forma de exponer esta presentación se observa gran satisfacción y el deleite en los señores. Es un logro muy importante de la administración y los exponentes que han participado, porque es una forma diferente , el proyecto de ética, estética y ciudadanía, sabemos que muchos de los problemas que tenemos en nuestras comunidades y colegios, son estudiantes donde se ha perdido el valor del ser humano, estos programas permiten sensibilizar a los estudiantes, que

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

necesitan relacionarse con otras personas y apreciar más allá de donde los ojos pueden ver, es llegar hasta el alma del estudiante. Me preocupa sí y siempre hablamos de la capacitación, la parte que hablaron los compañeros de la actitud y aptitud de los profesores, porque puede haber un programa muy lindo, en letras y lo analizamos y decimos esto está maravilloso, pero si el profesor o la profesora que lo va a impartir no le impacta a ella primero el resultado no va a ser el esperado. Las artes repercuten en todo el quehacer humano de los estudiantes y eso es lo que queremos una educación integral de ellos, pero si un aporte muy importante como muchos de los que se han realizado y me siento muy satisfecha de compartirlo y en su momento sí tenemos observaciones las haremos llegar.

El señor Ministro manifestó: "una cosa que varias veces hemos comentado acá cuado se dan cambios en algún programa, es que eso le plantea un reto a los docentes y hemos pasado por esta discusión varias veces y lo que pensaba es que sí planteáramos un cambio en un programa que no significaría un reto para los docentes, empezaría a dudar del cambio en el programa y si creo que este igual que el de música o el de cívica o el de lógica que estuvimos viendo requiere como dice Elibeth Venegas de una actitud de los docentes y requiere de algunos apoyos en capacitación, en particular una cosa que hemos visto es que requieren apoyo en recursos didácticos. Afortunadamente en este tipo de campos el acceso a apoyo en recursos didácticos es enorme, por ejemplo cuando una de las partes estas de tipo de historia del arte, la cantidad de videos por decir un ejemplo donde rápidamente se puede tener un panorama de estas cosas.

Me parece que parte el esfuerzo que se está haciendo contar con los apoyos en la de Dirección de Recursos tecnológicos y el Instituto de Desarrollo Profesional. Creo que el cuidado que si hay que tener y siento que en este caso se ha dado, es que participen docentes en la elaboración del programa es que el reto tiene que ser suficiente pero no demasiado, entonces que requiere un esfuerzo razonable de los docentes y del MEP, pero que uno casi y digo casi, pueda imaginarse que los docentes actuales podrían dar el curso, por lo menos, podrían dar la versión más básica de los programas, entonces leyendo el programa, se nota que es suficiente guiado con sugerencias si tiene ganas, y obviamente y eso igual nos pasa en cada asignatura, si a eso se le agregar una guía como estas y las recursos didácticos, eso es todavía mejor y el otro elemento que a mí me parece que hace una diferencia en este tipo de cursos es la actitud de los estudiantes, a mí me parece que esto es mucho más entretenido para los estudiantes que aquellas clases que llevábamos de música y artes plásticas. En música ya nos ha tocado verlo en los pilotajes y pienso que en artes plásticas nos va a pasar algo parecido, cuando el estudiante se

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

identifica empieza a construir algo, tal vez el referente más cercano que tengo a esto, es la Escuela de Arquitectura de la UCR, que un poco hace eso, enfrentar al estudiante con un reto que al principio lo desconcierta y de pronto empieza a rearmar, hacer sus proyectos, a coger un poco de teoría y un poco de lo otro y uno siempre tiene esa duda de si el profesor enseñó algo o fueron solo los estudiantes los que aprendieron, casi nunca a lo largo de la carrera no se dan esos procesos de unir los aprendizajes en resolver algún problema, mientras que acá en efecto tiene que construir naturaleza, imágenes humanas y al ir haciendo eso y lo que más me capturo del programa es que en el fondo el que se va construyendo es el estudiante y por eso más bien yo aquí intentaría responder una pregunta que se hizo antes, porque?, por que fue parte de la discusión que tuvimos, primero Costa Rica primero el arte universal?, porque se dice primero se ve lo propio y después el resto del mundo, recuerdo que uno de los argumentos y si uno no quiere ser aldeano en el mal sentido del ser, uno tiene que ver lo propio en el contexto del planeta y en ese sentido nos parece que va a ser mucho más interesante llegar al arte costarricense teniendo una idea de que eso es lo que ha sido arte a lo largo de la historia en el planeta, se ve distinto.

El señor Carlos Bermúdez expresó: "Primero agradecerles, me voy muy optimista, me alegró mucho conocer el Consejo, porque la actitud es de una apertura necesaria en estos tiempos, el hecho de pensar en dos lecciones que por lo menos surja el tema, que sea considerado, el hecho de plantear el tema de la separación entre materias académicas y materias especiales, no se imaginan lo reconfortante que es para mí, tanto como educador de artes plásticas como artista plástico en lo que eso representa en el visión del sistema, porque representa una nueva posición y se ha ido reflejando en los programas de ética, estética y ciudadanía, el cambio, una nueva posición ante el conocimiento que estoy seguro que va a producir en definitiva resultados muy interesantes que será la metodología de aprendizajes por proyectos nacida dentro del ámbito de las artes plásticas. Yo me atrevo a asegurar que los resultados pueden ser muy interesantes en artes plásticas. Por supuesto espero una reacción inicial de resistencia, tiene que haberla, un cambio siempre representa un miedo, pero una vez que lo presentemos adecuadamente, ahí está el secreto, que sea presentada adecuadamente y que vean los resultados en el aula y bueno es que va a ser tanto para docentes como para estudiantes, porque le echo de intuir lo contemporáneo que era tan importante para nosotros, por ejemplo cuando yo era docentes con los muchachos yo les decía vamos a trabajar en dibujo mana se quedaban porque nunca, porque eso no estaba dentro del programa de artes y entonces hoy el hecho de que haya que analizar sintetizar, lo que es las manifestaciones contemporáneas del arte, la semiótica en el arte que eso es fundamental acá,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

va a volver tanto a los docentes como a los estudiantes interesante, porque entonces se van a poder enfrentar a la realidad cuando veamos lo que es realizar diseño por Internet, cosas de ese tipo se va a ser dentro del área de ellos, no de afuera hacia adentro, sino que van a comenzar a construir de adentro hacia afuera, entonces yo soy my optimista de los resultados que vamos a tener.

El señor Rodolfo Rojas manifestó que cuando se practicó esta matriz en los cursos de diseño y viéndola ya a nivel nacional es algo muy interesante, lógicamente no en el ámbito de la académica de la universidad que son estudiantes más adultos y que están estudiando artes plásticas o diseño por su propia vocación, como este pensamiento cada vez se va haciendo más institucionalizado y muy importante dentro de los programas de educación. Los programas anteriores carecían de una estructura y creo que con esta matriz ya hay un esqueleto, antes eran elementos que estaban dispersos y no tenían una unificación y por tanto no había una orientación. Cuando uno va pasando por ejemplo del lenguaje premoderno al lenguaje moderno contemporáneo, yo me ubicaría más como decía el señor Ministro desde la experiencia del estudiante, porque trabajar desde los tres ámbitos es completamente distinto a cuando uno crea, o sea crear desde la copia es muy distinto a la hora de extraer y atraer es otro proceso, una cosa es tener un modelo en frente y saberlo interpretar que al final terminando siendo una copia de la realidad. No es lo mismo cuando uno toma esa imagen eso es lo que uno esta viendo y comienza a interiorizarlo, a sacarlo y convertirlos en punto, simplemente con la línea horizontal –vertical, con colores primarios allegar a una gran síntesis de la narración de la pintura, porque la pintura pasó mucho tiempo contando historias y ya en el arte moderno no cuenta historias, lo que hace simplemente es hacerse la forma por la forma misma. Hacia también Manuel de la Cruz González en el contexto costarricense ya en los años 60 y 70, empezar a hacer una solución de arte abstracto en las Arcadas frente al Teatro Nacional y fue una gran revolución en el país a nivel de las Artes Plásticas, ¿por qué? porque estaban incorporando tal vez una serie de lenguaje propio y que estaban generando nuevas formas de ver ese modelo premoderno, es decir es como cambiarse un poco los anteojos, porque cada uno de esos son anteojos distintos, si comenzamos a tener anteojos para ver desde un anteojo premoderno y ver una situación contemporánea, entonces la forma de interpretación de la realidad es distinta. Si uno analiza una imagen clásica tiene que verlo desde el punto de vista clásico, si es una imagen moderna, tiene que verlo desde el punto de vista moderno igual si es contemporáneo.

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

paisajismo, se aterriza a la arquitectura y si en algún momento se necesita la información de esa cultura, entonces se mete a la pagina WEB y empieza a meterse en las colecciones de los museos y comienzan a viajar, entonces las tecnología que tenemos ahora tan accesibles nos permiten acercarnos a estos nuevos horizontes. Como decía el señor Ministro uno aprende en todos lados y en todos lados hay esa posibilidad y mas que todo la visualidad que es uno de los paradigmas de la sociedad contemporánea.

Los señores Carlos Bermúdez y Rodolfo Rojas dan las gracias.

EL señor Ministro manifestó que independiente del resultado el proceso ha sido bien interesante, no fácil, porque las posibilidades de cómo organizar esto han sido muy variadas y de verdad la idea de que estuvieran hoy los señores expositores en parte refleja eso.

Hay una cosa que mencionaba el señor Pedro Ureña y supongo que pasara tiempo antes de que eso ocurra, lo de las dos horas, ¿que es importante y qué no es importante?, en educación e incluso alguna vez había empezado a hablar de esto, hace como tres años. Siempre la sensación es que bueno si esto es importante y forma a una persona integral pero finalmente con lo que se van a ganar la vida es con otras cosas, eso ya no es cierto. O sea, en el mundo de hoy cada vez más gente se va a ganar la vida con el diseño, en cine, revistas, Internet, entonces si no manejan los códigos de la imagen en efecto no va a poder trabajar, parte de mi debate con Rodolfo en cuando el dice que el mundo de ahora es el mundo de la imagen, no de la palabra y yo digo que no, las dos cosas.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que exprograma antes o después del punto no. 1 que viene la visión del Ministerio, se tuviera un pequeño fundamento en el documento "Centros Educativos de Calidad", que es realmente una cuerdo de este Consejo y lo otro que me causa una idea que aquí voy a aventurarme porque me pasa igual que el señor Guillermo Vargas no he analizado el documento y puede ser que lo tenga incorporado, el aspecto de la evaluación porque no viene explícitamente y de acuerdo a la última versión del reglamento de evaluación de los aprendizajes, publicada en julio, nosotros le damos una evaluación a esta materia que no incluye los proyectos, tan siquiera si vamos a hacer ya sea que el documento lo incluye y que se haga explicito, que lo modifica en el reglamento para que tenga esa posibilidad. Yo entiendo la metodología y la metodología debe adaptarse a la evaluación, al método que se está, pero si tiene que ser más explicita cuáles son los mecanismos por los cuales ellos van a , por que al final esa idea en este país de que el educador tiene que decirle que usted es un 40, un 50 o un

Auditoría Interna M.E.P.

100 o un 80, todavía no lo hemos podido quitar, entonces igual y las artes creo que nos va a dar esa oportunidad de decirle al muchacho y a los mismos padres si ahí esta la exposición y es lindísimo y aquel un garabato pero los dos tienen la misma nota, la misma calificación, porque los dos hicieron arte, el arte que ellos pudieron hacer, pero si se debe explicitar un poco más.

El señor Ministro expreso que hay que ver que tan explicito está en la versión final y si no agregarlo. El tema del proceso es interesante, las experiencias esas que uno tiene a veces viendo obras de arte, hay una serie de cuadros de Picasso que son una vaca, el primero es como la fotografía de la vaca, es impresionante, de verdad parece una fotografía, el último son como cinco líneas, y donde uno las ve todos uno dice es la misma vaca. Probablemente alguien con un poco de suerte puede de pronto garabatear cuatro líneas y parece una vaca, pero el proceso hace la diferencia y en e te caso por ejemplo una de las cosas que hablamos mucho con ellos es que hay gente que tiene una habilidad casi innata para el arte y desde la primera clase probablemente va a hacer el dibujo perfecto, ahí la pregunta es ¿ qué es lo que el docente le va a pedir a ese estudiante al final del curso?, ¿cómo evolucionó a lo largo del curso?,otros podemos ser tiesos para el lápiz igual y la idea es ver cómo evolucionó ese estudiante, entonces no es que el producto no cuenta, es que el producto cuenta como resultado del proceso de cada estudiante.

La señora Yolanda Rojas manifestó: "quiero felicitar a la administración por este nuevo logro. Me parece que echándole una ojeada rápida conserva la creatividad de los programas presentados. Me gusta mucho lo referente a la descripción de las actividades que prácticamente se convierte como en una guía didáctica para el profesor, o sea, que no es solamente una lista de contenidos o actividades, sino también muchas de las actividades que acompañan las distintas unidades son verdaderas guías didácticas. Si hay una cuestión que me incomoda tal vez por venir de la UCR con estos programas y es un poco la invisibilización de la participación de los profesores universitarios.

Cuando ingresó el señor Rodolfo Rojas Rocha, el señor Ministro dijo profesor de la UCR, sin embargo en el texto aparece por parte de la Organización Procesos. A mí de verdad que me incomoda un poco esto porque tradicionalmente los profesores universitarios incluso han participado siempre en la elaboración de programas en el MEP junto con docentes del MEP voluntariamente sin ningún pago incluso hasta la fecha digamos en que se ha contratado estos programas a la organización Procesos, la Organización Procesos ha contratado a profesores universitarios, entonces como que de alguna manera invisibiliza la participación de profesores universitarios y yo creo que sería justo decir el profesor Rodolfo Rojas Rocha, profesor de la UCR

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

contratado por la Organización Procesos, porque don Rodolfo Rojas Rocha posiblemente no trabaja tiempo completo para la Organización Proceso, pero si trabaja tiempo completo para la UCR. Entonces en este y otros programas, en todos estos programas que se han elaborado creo que es justo visibilizar la participación de los profesores universitarios.

La señora Leda Badilla expresó su total acuerdo a lo expresado por la señora Rojas.

El señor Guillermo Vargas manifestó que ahora que la señora Yolanda Rojas habla de profesores universitarios, me parece que estos esfuerzos requieren que las universidades se comprometan pero no esto, bueno estos también y los que son responsables de la formación de educadores en las artes plásticas, mientras las universidades sigan disparando para donde ellas quieren desligado de las necesidades de la realidad que se está planteando, entonces estamos creando una situación totalmente divergente. Yo pensaba y cuando les pregunté sobre la formación de los docentes, me dieron una respuesta que es irrebatible, me dijeron que tienen mucho entusiasmo, pues sí, le inducimos la base del aprendizaje sino no aprenden. Me parece que las escuelas de enseñanza de artes plásticas, de música, de la de ciencias , de biología, de como preocuparse un poco más por lo que está pasando en la educación media e incluso en la primaria. Si la formación no es congruente con esto, hay un doble trabajo luego para el MEP, uno porque no formarle, sino reformarlo, y en segundo lugar atrasa los procesos necesariamente, entonces pareciera que una tarea adicional es con esperado respeto a la autonomía universitaria el empleador diga que es lo que quiere. Ahora, si usted no lo forma pero esto es lo que nosotros requerimos para que trabajen en eso y el empleador principal en este caso es el MEP.

Manifestó el señor Ministro que en esa dirección, parte de las actividades del proyecto incluyen precisamente ir a las universidades, explicar los programas y establecer ese diálogo exactamente en el contexto del respeto por la autonomía.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 06-38-09

- **Recibir la propuesta de los Programas de Artes Plásticas para III ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada, en el marco del Proyecto Ética, Estética y**

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA Auditoria Interna M.E.P.

Comunidad Educativa, vigente ya aprobado por este Consejo es el que se aprobó en la sesión 17-2001 de este Consejo, que ese es el que rige y que es un acuerdo firme de este Consejo para toda la educación oficial de este país y que no hay otro ente que pueda emitir otro reglamento y que el nuevo reglamento de oficio pase a la comisión de Leyes y Reglamentos para que esta lo analice y si tenemos que emitir un nuevo reglamento, lo emitamos lo más pronto posible, pero si no todavía para nosotros está vigente el aprobado por este Consejo, creo que ese es un aspecto importante y un aspecto que debe valorar este Plenario.

El señor Ministro manifestó: " quiero hacer una aclaración, este tema sí se planteó en el Consejo, en efecto el señor Fernando López lo planteó, y la explicación que dí es que en efecto habíamos trabajado un reglamento que se había trabajado con el Tribunal Supremo de Elecciones y que se había emitido el decreto y reconociendo que pudo haber sido un error de la administración, entendiéndolo como un decreto que administraba una actividad igual que se emiten otros reglamentos, no pretendiendo hacer un irrespeto al Consejo y en aquella oportunidad yo dije que sí el Consejo consideraba que teníamos que traerlo, lo traíamos. Después no se planteo más el tema, pero si el Consejo considera que este reglamento tiene que ser conocido acá, yo estaría totalmente de acuerdo.

Por razones totalmente prácticas no sé si sería preferible estudiar el reglamento y aprobarlo en el Consejo y hacer un nuevo decreto en vez de derogarlo y volver al anterior y que yo entiendo lo que el señor Ricardo Ramírez plantea, por lo que eso significaría para la organización de este año de los gobiernos estudiantiles, pero perfectamente podemos traerlo.

El señor Guillermo Vargas manifestó que sí el señor Ministro está en esa disposición, lo mejor seria traerlo y que pase pronto a Leyes y Reglamentos, para que rápidamente haya una decisión y rápidamente se modifique aquello que haya que modificar. Yo creo que la intención del señor Ricardo Ramírez de la derogatoria va más allá interpreto, me parece que está interpretando que está asentando la autoridad del Consejo, en una acción que pareciera que no fue correcta, pero yo creo que lo que procede es traerlo cuanto antes acá, al Plenario, podría ser que no hayan observaciones importantes, someterlo a la comisión de Leyes y Reglamentos para su análisis y si el señor Ministro lo esta planteando, lo plantea como Poder Ejecutivo también, y el Poder Ejecutivo estaría en disposición de modificar lo que haya que modificar. Me parece que sí se le da la razón al señor Ricardo Ramírez.

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Ministro manifestó: "yo lo que si quiero que conste y posiblemente esté en el acta donde eso se discutió, que eso lo planteamos desde que esa inquietud se planteó en el Consejo, que si el Consejo consideraba que eso tenía que ser visto aquí lo veíamos aquí y no hubo más comentarios.

El señor Fernando López manifestó: "me parece que lo que sucede es que a veces planteamos algunos temas y discutimos pero no llegamos a ningún acuerdo, no llegamos a algo concreto. Hoy por hoy el Tribunal Supremo de Elecciones esta visitando escuelas y colegios, es más están tomando atribuciones donde ellos les están indicando a los centros educativos, - yo lo denuncie aquí-, a los muchachos qué hacer y qué no hacer, yo lo dije aquí y está en un acta, cuando lo mencioné que ellos le estaban diciendo a los estudiantes que ellos tenían que pedirle dinero a la Junta de Educación para que les financie las campañas políticas a ellos y eso los está haciendo el Tribunal. Yo lo dije en un acta anterior, esas decisiones que se toman repercuten obviamente como política o en el trabajo propiamente del aula de una institución del circuito y de una región y estoy completamente de acuerdo con lo que plantea el compañero Ricardo Ramírez. Me parece que sin el ánimo de molestar ni mucho menos, me parece que es importante que se vea, el Ministro tiene razón no se planteó más el tema, compartimos mucho con el señor Ministro, la posición suya en este tipo de proyectos y creo que este Consejo le ha dado todo el apoyo y lo va a seguir haciendo hasta el final, pero también hay asuntos que hemos dicho que hay que ir arreglando, porque de pronto no solo sucede lo que sucede con los profesores de la UCR, sino que nos invisibilizados todos y de pronto no parecemos en ningún lado y es lo que pasó con el tema que plantea hoy el compañero Ricardo Ramírez, muy atinado.

La señora Yolanda Rojas manifestó: "si creo que de parte nuestra siempre ha existido la mejor buena voluntad de apoyar a la administración en todo lo que está haciendo y de conocer incluso las cosas lo más rápidamente posible para que estas estén a tiempo. Tal vez el problema viene y yo diría que no solamente con esto sino también con otros puntos en que de pronto nosotros nos llenamos de cosas sin que hayamos sido informados oficialmente de ellas, por ejemplo, el reglamento debió haber sido traído por la Administración, sin que alguien descubriera que el reglamento se estaba aplicando. El otro día por ejemplo, nuestra comisión esta con el asunto de los liceos rurales, aquí se mencionó que habían diez colegios que estaban como en estado de experimentación, de pronto nos enteramos de que hay 40 colegios funcionando, pero nos enteramos por casualidad. Entonces, yo creo que como que no se trata que nosotros de pronto descubramos que la cosa tal vez no es como o que no tenemos la suficiente información sino que se nos dé la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

información y lo analicemos como parte de lo que nos corresponde analizar. Todo esto con la mejor buena voluntad, ahora, yo pienso cómo enfrentar estas situaciones?, también con la mejor buena voluntad sin causar digamos perjuicio al sistema educativo, ¿qué quiero decir con esto?, por un error o por la razón que fuera el reglamento salió , está funcionando, hay cantidades de instituciones que lo están aplicando, yo pienso que decir ahora que se deroga y que se hecha atrás y que viene otro reglamento, tal vez no es el mejor procedimiento, en este momento, sino que el Consejo lo retome, lo vea rápidamente y se le hagan las correcciones del caso y se emita un nuevo reglamento, es decir, yo estoy de acuerdo con lo que menciona el señor Ricardo Ramírez, pero, que se perjudique a la menor cantidad de gente posible y sobre todo también a la misma imagen del MEP que yo creo que suficientemente erosionada está como para echar más tierra en el campo. De manera que yo considero que podemos analizar el reglamento, hacerle las correcciones que sean del caso y volverle a sacar un decreto, pero yo si instaría, por ejemplo a Giselle Cruz que ve las actas con cuidado y que también es un medio por el cual el MEP nos transmite a nosotros la información que ojala la información fuera lo mas completa posible, porque ya les digo el otro día estuvimos comentando aquí al analizar la propuesta de liceos rurales y de pronto nos enteramos que hay 40 liceos funcionando como liceos rurales, por lo menos así aparece en el presupuesto y por supuesto de que pronto dijimos, bueno nos traen una propuesta que ya se está ejecutando en 40 colegios, entonces se pueden evitar como este tipo de malos entendidos, si nosotros tenemos un poco más de información y yo creo que estamos en la mejor buena voluntad de ayudar, apoyar, mejorar todo lo que sea del caso pero que se nos proporcionen digamos la información de lo que nos corresponde saber.

La señora Leda Badilla manifestó: "creo que lo que nos corresponde ahora es tomar un acuerdo. También creo que estamos de acuerdo que la secretaría nos haga llegar el reglamento por lo menos a la comisión de Leyes y Reglamentos para que lo analicemos y lo presentemos en sesión del Consejo.

El señor Ricardo Ramírez manifestó: "retomando lo que decían los compañeros yo creo que es más que evidente la voluntad de este Consejo de coadyuvar a la Administración. Estamos completamente de acuerdo, yo creo que nosotros en ningún momento hemos o nos hemos negado, aquí han llegado hasta programas o documentos que se ocupa aprobarse el día de hoy y en firme y nosotros los aprobamos, por ejemplo el pasado conflicto con el Liceo Costa Rica, también le dimos amplias potestades a la Administración

Auditoría Interna M.E.P.

para que actuara en beneficio porque al final como dice la señora Yolanda Rojas, los alumnos son los perjudicados, pero a mí me parece que como esboce antes, la conformación y participación en las escuelas y colegios sigue siendo definitivamente parte del sistema educativo, la formación en estos principios y en estos valores es netamente educativa. Nosotros tenemos es un proceso educativo, ver a los estudiantes cómo inscriben sus partidos, ver a los maestros como los instan a participar y miren quisiéramos a veces que a nivel cantonal, a nivel nacional o provincial hubiese una participación y un fervor como lo existen en escuelas y colegios, porque es un proceso que le compete a la educación costarricense, es algo nuestro. Nos preocupa ver u oír lo que dice el compañero Fernando y tenemos que ver cuál es la intervención del Tribunal Supremo de Elecciones que tiene su competencia, en la formación, en la regencia de los procesos electorales en este país pero no creo que el Tribunal tenga tanta experiencia y tanta como ese pequeño detalle de poder transmitirle y de formar a nuestros alumnos y alumnas en un valor tan grande como es la democracia costarricense. El Tribunal tiene todos los mecanismos para los procesos electorales, para que y en eso nos hemos vanagloriado los costarricenses de nuestros procesos electorales, pero ¿cómo se transmite esos valores?, creo que eso es una competencia netamente docente y deberíamos valorarla muy bien. Es un tesoro que tienen las escuelas y que tienen los centros educativos que tenemos que valorar si participamos o no a otros organismos y de que manera realmente lo que llegan es a apoyarnos o sea a apoyar el proceso no a apoyar la transmisión del proceso educativo, de la enseñanza, esa sigue siendo nuestra. El Tribunal tiene que delimitársele bien a coadyuvar en el proceso electoral, no en el proceso de la formación, que son dos cosas muy distintas.

El señor Ministro agregó:" tres cosas, una, estoy totalmente de acuerdo con lo que ustedes han dicho del papel que el Consejo ha jugado y lo constructivo que ha sido el Consejo en estos tres años y un poquito más. Lo segundo es que aunque de vez en cuando se presentan casos como los que estamos discutiendo hoy, yo pienso que en lo personal y en general la Administración le ha dado una importancia al Consejo y para mí el Consejo ha sido particularmente importante y hemos tratado de mantener no solo la religiosidad de la reuniones sino de que el Consejo juegue el papel que tiene que tener. En algunos casos como este del reglamento estudiantil, pienso que hubo una interpretación distinta de un reglamento que nosotros interpretamos más de corte administrativo, pero yo coincido y así lo habíamos dicho que si se considera que es de corte política educativa totalmente legítimo que se vea en el Consejo. Y aunque sea un detalle pero por la forma en que colaboraron me parece justo. Para muchas cosas el MEP hace convenios con muchas

Auditoría Interna M.E.P.

instituciones, en educación vial nos apoyamos con CONAVI para otras cosas, cursos de cosas financieras la SUPEN y demás. Yo no menospreciaría la madurez del Tribunal Supremo de Elecciones en el tema electoral y el convenio que el MEP ha manejado con ellos y el papel que han jugado en general me parece que ha sido muy positivo, puede haber casos como los que menciona Fernando López en que algún funcionario del Tribunal y eso siempre pasa, haya dicho cosas inadecuadas, pero en estos tres años la cooperación que hemos tenido con el Tribunal en todo lo que tiene que ver con procesos de tipo electoral o con apoyo en la elaboración de programas es y así como menciono el Tribunal puedo mencionar el Instituto de Derechos Humanos, son entidades que apoyan totalmente y tal vez ahí yo haría una diferencia en lo que decía Ricardo Ramírez, aunque haya un valor educativo en las elecciones, no son un proceso de educación, el Tribunal no va ahí a dar clases sobre democracia, pero si me interesaría rescatar el papel del Tribunal porque ha sido muy propositivo y positivo en estas cosas y me parece que sería injusto que no se les reconozca su aporte, por una mala decisión de la administración del MEP; cuando ellos básicamente lo que hicieron fue brindar una colaboración que se les solicitó.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 07-38-09

- **Que la Administración presente para conocimiento de este Consejo el Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Gobierno Estudiantil publicado mediante decreto Ejecutivo 35333-MEP y que la Comisión de Leyes y Reglamentos se aboque al análisis del mismo.**

ARTICULO 6

Anexos:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Propuesta de Programas de Artes Plásticas para III ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada, en el marco del Proyecto Ética, Estética y Ciudadanía.

Se levanta la sesión a las veinte horas con quince minutos.

Acta No. 38-2009 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 17 de agosto de 2009, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 40-09 del 31 de agosto 2009.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL